

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/_

ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR" JUZGADO CIVICO MUNICIPAL ---del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los días del mes de horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en tumo Lic. Handel , con oficinas ubicadas en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y; SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSIÇION DEL POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL, C. Regio ____ adscrito a la Micolas con grado de Santo Dirección General de Seguridad Pública Tránsito del Municipio Talum, Quintana, Roo, asignado a la patrulla numero: 9296 lugar de detención: Lace sector: 10000 relación e. 12 tarieta informativa desprende Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Centro de Retención Municipal, PONIENDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DE Turum, Quintana Roo, se remite el infractor al SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL C. Virgo Enrugio , para el cumplimiento de la sanción correspondiente. De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en: En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor es informado que tiene derecho a que una persona de su confi que lo favorezcan y refiere que 91012 acciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en En concordancia con lo establecido con el articulo o de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS su caso à la queja si la hubiera, así como todas la HECHOS: -SE RESUELVE ---UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII ANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CI ESPLEGADA POR EL CIUDADANO COMO 4 DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEI ---MEDIOS DE PRUEBA --PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE

PAG. 1 DE 3

/2024

1.- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:



11-EL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NUMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. Francesco Parlan
IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE: IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS pto codo Medico y taylor wytormatua
VI.OTROS:
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):
a) La naturaleza de- la falta.
b)Los medios empleados en su ejecución.
c) La magnitud del daño causado. d) La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala.
h. La reincidencia.
Y. en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siendo que tiene derecho a una
multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numerales 32 y 33 según sea el
caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación incidica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, as como el monto o alcance de dicha
sanción. y las commutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los mercos meleados en su ejecución, la magnitud del
daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia. As ca dir ones económicas del infractor, su grado
de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad y la justicia
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen
y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna
RECURSO DE INCONFORMIDAD Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y
presentarla por escrito dentro de los tres dias hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del
Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efectivo se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica
Municipal para su conocimiento, análisis y resoluciónAVISO DE PRIVACIDAD (IMP) INCADO
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-
Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho expediente.
expediente. De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos/ersonales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo
mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser soli una con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de
transparencia. SI
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el partal oricial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
ATENTAMENTE
and the second s
C. HIET CYMICO MID HOURAL THE THINKS
C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
Mecalois Winoa W MANG
NOMBRE Y FIRMADEL POLICÍA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO
(Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
	1	1
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO: POLICIA TURISTICA:	
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOL	IMETRO:
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%		~
	GRADO II: 0.21-0.29% GRADO III: 0.30% O MAS	GRADO D
LEVE	MODERADO SEVERO	ALCOHOLICO CRONICO
INTOXICACION ETILICA EN BASE A I		
ALIENTO ETILICO:	ntren en cada uno de los rubros dará como resultado el grado de intoxicación 1.NORMAL: 2MINIMO 3-EVIDENTE	
ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS:	1BIEN 2REGULAR 5-INCOHERENTES 1NORMAL 2COORDINADOS 3REGULAR	. 4-NALA 4-NULOS
MARCHA:	1 NORMAL 2-GLAUDICANTE 3 ATAXICA	
and the second of the second o	II: 9 O MÁS - GRADO IV: ESTUPOR O COMA	TOTAL:
PRUEBA DE ROMBERG: 'PR	LUEBA NARIZ-DEDO: MARCHA; PUPILAS	
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS I	LICITAS: COCAINA: MARIHUANA:TINNER: CRACK	OTRAS:
CUAL	TIEMPO DE USO: DIAS MESES MESES	AÑOS
DIAGNOSTICO:		
- Aulen	res there and TI	-
ODGEDI/A OYONEO	,0	
OBSERVACIONES:		
auscella c		you Alunder Currelaines
- aur arm	<u>I CUADRO CLINICO</u> 1 SI 2.	15 DIAS EN SANAR: -NO
wellowled	DEJA CICATRIZ V 1 SI 2.	ISIBLE:
	PONE EN RIESGO.	LA VIDA:
- mu con	B960 A SLES CONDUCIDO	POR OTRA PERSONA
Aug ruce	45% 1 CONOCIDO	1c-aa 1/2
Aug Men Seler	gi ₆ 2FAMILIAR	
- when Selin	4-OTROS	**************************************
acsun-		CURRIO EL PERCANCE: TA > (9 Rece
<i>.</i> /	1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA	
- no cale	5% 5% 5% 3°% 3TRABAJO 4 CARRETERA	5/02=49/
- Ar ara	5 ESCUELA 6 PARQUE	
- w lun	7 PLAYA — 8 LOTE BALDIO	
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO
9296	nzym Kerven Micons	Dr. Bur Aug
į į		



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

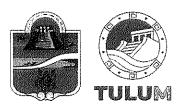


L- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

I. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION	III SECUNDARIA A
3.HX PUNZANTE	17,FRACTURA	III SECUNDARIA A
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION .	24.EDEMA	
H.ESCALPE PROPERTY OF THE PROP	25 ERITEMA	X Y Z
12,EQUIMOSIS	26.TATUAJE	
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	
14.CONTUSION MODERADA		,
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:	
1.ÇAÍDA	1. ACCIDENTE VIAL	
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	
3.ARMA BLANCA	3.RIÑA	
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO	
5.GOLPE 3RA PERSONA	5, VIOLENCIA FAMILIAR	
6.VAPOR	6:ATAQUE DE ANIMAL	
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS	
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL		
9.OBJETO PUNZO CORTANTE	7	
10 FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
11.OTRAS		

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:



C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO.

ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

.NSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:	
xicanos, 126 de ta Cor nicipio de Tulum; 115 nicipio de Tulum. Resp	stitución Política del Estado fracciones IV, X y XX del Regi petuosamente expongo lo sig	ouesto por los artículos 115, fracción II de la Constitucio de Quintana Roo, y 66 fracción I, II, III, IV y V del Regla lamento Interno de la Dirección General de Seguridad uiente: O T días del mes de A J J C E II bis	lamento de Justicia Cívica para el Publica, Tránsito y Bomberos del
A second in			
		tios Mo acciones (railera inicitiarina) diresem accor	numuacion, por io que a usteu c.
z Cívico en turno pido	resuelva su situación jurídica	conforme a derecho corresponda:	PATRULLA:
	TARJETA (RELACION DE L	A INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR OS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION)	SECTOR:
POST SAL	a derrecorrect la Sofekte Con colina jue Vis ades fescolos colos derre is a a stabar (des sociales matevo se ecechos que co	polar Se le Sociétende den Le provera Sunca sealiza constation de Pone ageri con Su Elejana Para Sunta z cessene in façinandale	Madeancia Madeancia Ando SVS Cour Medeance Cour
Queda	as varspay	clap series Trez para los	5 For Boile S
- 1/290/20	400 Collespa	y / <i>0/1</i> -	
	그리 일을 받는다. 그리고 살 수 있는데 어느 그 없다.	■ 4 4 4 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA: 04. NOU - 24

HORA DE SALIDA:

JUEZ QUE LIBERA: _

SYL DY

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERÁCION, TODA Y CADA UNA DE MIS NER ENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.

FIRM WE SAVIORIVIDAD DEL INTRACT